

159582

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I.P.C.  
CLASE B60 \_\_\_\_\_  
SUBCLASE R \_\_\_\_\_

19.13



MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de --  
Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el te-  
rritorio nacional, a favor de Don Antonio GONZALEZ ESPINO-  
SA, de nacionalidad española, residente en JEREZ DE LA --  
FRONTERA (Cádiz), calle Fontana núm, 7, - - - - -

p o r

"PROTECTOR ANTI-SOLAR PARA AUTOMOVILES"

-----

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memo-  
ria, está destinado a garantizar la explotación y la pro-  
piedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un --  
protector anti-solar para automóviles.

5

Es de sobra conocido el efecto perjudicial que producen  
los rayos de sol al incidir sobre partes delicadas del au-

19 JUN 1957



10 tomóvil que, en parte o en su totalidad estan construidas  
con materiales plásticos cuyas formas y volúmenes pueden -  
ser alterados por el calor. En un automóvil existen agrupa-  
mientos de dichas partes delicadas, especialmente instru-  
mentos de medida, interruptores de intermitencias, etc. -  
etc., que están situados sobre el salpicadero, en la parte  
superior del árbol del volante y en otros lugares completa-  
mente desguarnecidos ante los rayos de sol que atraviesan  
15 el parabrisas de cristal cuando el vehículo se estaciona -  
al descubierto.

El automovilista, que es el que padece directamente es-  
te inconveniente, ha intentado paliarlo protegiendo el vo-  
lante y lugares próximos con un trapo, una gamuza e, inclu-  
20 so, con un periódico que eviten que los rayos del sol inci-  
dan directamente y recalienten con exceso las partes cubier-  
tas. Esta solución es incompleta pues se dejan sin prote-  
ger otras partes del vehículo que, como por ejemplo, los -  
asientos, sufren también de los efectos del sol, se dete-  
rioran y son incómodos y desagradables de utilizar cuando  
25 están calientes.

El protector anti-solar objeto del Modelo soluciona por  
completo los inconvenientes apuntados y cierra el paso a -  
los rayos del sol al adaptarse interiormente contra el -  
30 cristal del parabrisas, en toda la superficie del mismo, -  
manteniéndose en posición por causa de su propia rigidez,  
apoyado en la parte inferior del citado cristal y ligera-  
mente sujeto en su borde superior por cualquiera de los -  
elementos que van dispuestos en la parte alta del parabri-  
sas, tales como el espejo retrovisor interior en el cen-  
35 tro y las pantallas anti-solares en los laterales.

El protector que se preconiza, es un elemento de bajo -

40 costo que se construye con un material laminar no elástico flexible y plegarizo cuyas dimensiones y formas periféricas están de acuerdo con las del parabrisas a que haya de ser adaptado, por lo que puede haber tantos tipos de protector como modelos de automóviles. Como ejemplo de material idóneo para el objeto podemos citar el cartón ondulado que, además de poseer la opacidad requerida y la rigidez deseada, pueda ser plegado y comprende en sí una cámara de aire que es aislante del calor.

45 Debido precisamente a su poco valor, el protector que se presenta se presta para ser obsequiado al automovilista formando parte de una campaña publicitaria, de manera que la utilización del mismo como tal protector anti-solar signifique la exposición o exhibición del lema o marca comercial que se promociona. Resultados parecidos vienen obteniéndose con los cartones o relojes indicadores de las horas de aparcamiento.

55 El citado protector anti-solar, en los momentos de no utilización es un objeto aplanado cuya longitud es igual a la altura mayor del cristal del parabrisas y cuyo ancho está determinado por el plegamiento en zig-zag del mismo; dadas sus dimensiones, puede ser perfectamente guardado en una bolsa de puerta, debajo de un asiento delantero, etc.

60 Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

La fig. 1ª, representa el protector anti-solar en posición de plegado.

65 La fig. 2ª, representa esquemáticamente la forma de colocación del mismo contra la superficie interior del cristal del parabrisas de un vehículo automovil cualquiera.

Refiriéndonos a dichas ilustraciones, vemos que el pro-

19 JUN 1977  
SECRET

70

tector antisolar es un cuerpo laminar -1- que, en el caso de tratarse de cartón ondulado, debe llevar dispuestas las ondulaciones -2- en sentido vertical a fin de permitir sin rotura el doblamiento en zig-zag por una serie de líneas - de doblado hacia fuera -3- y de doblado hacia dentro -4- que, en el ejemplo que se presenta, supone la descomposición de la superficie en seis planos verticalmente articulados pero que, en las diferentes aplicaciones a distintos tipos de parabrisas, pueden ser en mayor o menor cantidad.

75

80

En la ilustración de la fig. 2a, puede verse el protector desplegado, apoyado sobre el propio nacimiento inferior del cristal del parabrisas, adosado contra la superficie interior del mismo y mantenido en su borde superior por el espejo retrovisor -5- y las pantallas anti-solares laterales -6-. En dicha ilustración puede verse como resulta totalmente cubierto el cristal del parabrisas y perfectamente protegidos de la acción de los rayos solares el tablero de instrumentos -7- y el volante -8-.

85

90

Es obvio que cualquier leyenda o dibujo impreso sobre la superficie del protector es perfectamente visible por transparencia a través del cristal del parabrisas y la finalidad publicitaria se cumplirá mientras el coche está parado y cerrado.

95

Serán variables las circunstancias de tamaño, forma, material y todas aquellas otras que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

19. JUN. 1971



N O T A

100 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años,  
se solicita para todo el territorio nacional, ha de recaer  
sobre las siguientes reivindicaciones:

105 1a.- "PROTECTOR ANTI-SOLAR PARA AUTOMOVILES", destinado  
a ser adaptado y a cubrir enteramente la superficie inte-  
rior del cristal de cualquier tipo de parabrisas, caracte-  
rizado por estar constituido por una hoja de material lami-  
nar no elástico, flexible y plegadizo cuyas dimensiones y  
formas periféricas están de acuerdo con las del parabrisas  
a que haya de ser adaptado.

110 2a.- "PROTECTOR ANTI-SOLAR PARA AUTOMOVILES", según la  
reivindicación 1a, caracterizado por la existencia de unas  
líneas de doblado que permiten su plegado en zig-zag duran-  
te los momentos de no utilización descomponiendo en varios  
planos articulados la totalidad de su superficie.

115 3a.- "PROTECTOR ANTI-SOLAR PARA AUTOMOVILES", según las  
reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de  
que, su colocación, se realiza apoyando después de desple-  
gado sobre el nacimiento inferior del propio cristal, ado-  
sando contra la superficie interior del mismo y manteniend-  
do en su borde superior por simple enganche en el espejo -  
120 retrovisor central o en las pantallas anti-solares latera-  
les existentes en el vehículo.

125 4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que  
ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, -  
se solicita para todo el territorio nacional, - - - - -

p o r

"PROTECTOR ANTI-SOLAR PARA AUTOMOVILES "

19 JUN



Todo conforme queda expresado en la presente Memoria -  
descriptiva, que consta de seis páginas, escritas a máqui-  
na por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de Junio de 1.970

P.A.  
ANTONIO ARICHA  
P. P.

Firmado JUAN GUERRERO

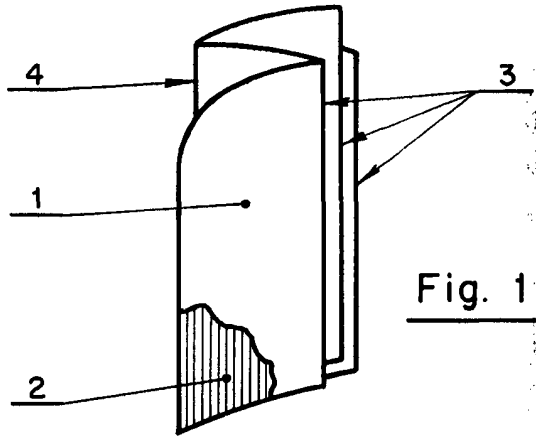


Fig. 1

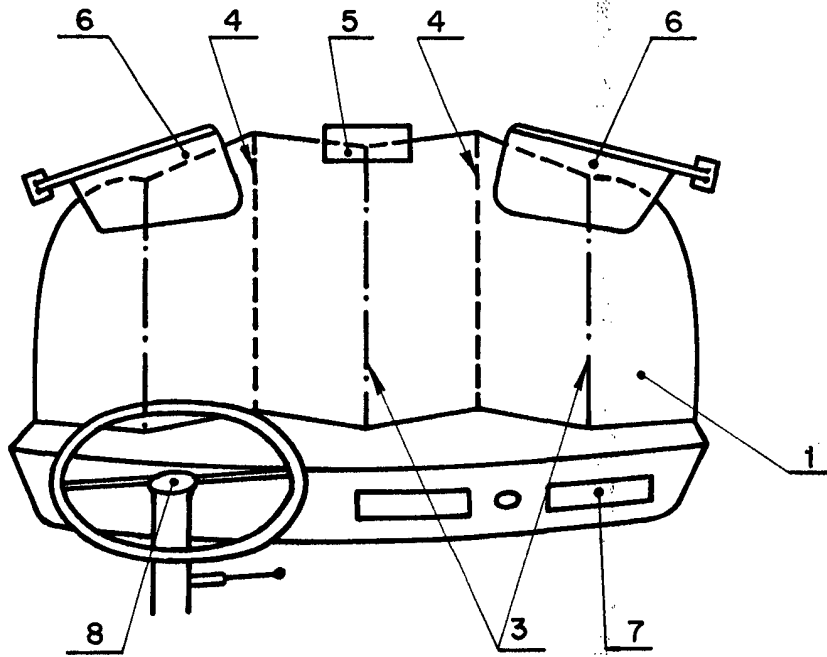


Fig. 2

Madrid. 19 JUN. 1970  
P.A.

Firmado: ANTONIO GONZALEZ ESPINOSA

ESCALA VARIABLE